



"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	19 JUN. 2025 Is. 11:49
Número:	529 Fojas: 20
Expe. N°	
Grado:	
Recibido:	

Nota N.º 18/2025 -
Letra Coord. P.I y C -

Ushuaia, 19 de junio de 2025 -

JEREZ Darana Ayelen
Legislación

Sra. Responsable de Coordinación y Despacho:
Concejo Deliberante Ushuaia

Remito para su incorporación al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión ordinaria el Asunto N.º 330/2025 en virtud a que, al haber sido puesto a consideración en Audiencia Pública el día 19 de junio del corriente año, corresponde su tratamiento en Segunda Lectura, de acuerdo a lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal

Sin otro particular, saludo atentamente.

Responsable Coord. Permanente de Información y Comunicación
Concejo Deliberante Ushuaia



*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- **Desafectación.** DESAFECTAR del uso público una superficie aproximada de ochocientos treinta y cinco metros cuadrados (835 m²) de la calle sin nombre. Dicha superficie está conformada por las fracciones identificadas como A, B, C y D según el croquis que como Anexo I corre agregado a la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2º.- **Afectación.** AFECTAR al "Uso Residencial" las fracciones que se detallan a continuación, y que se encuentran identificadas en el croquis que como Anexo I corre agregado a la presente ordenanza:

- a) fracción A: superficie aproximada de noventa y ocho metros cuadrados (98 m²) de la calle sin nombre;
- b) fracción B: superficie aproximada de veintidós metros cuadrados (22 m²) de la calle sin nombre;
- c) fracción F: superficie aproximada de ciento seis metros cuadrados (106 m²), de la parcela identificada catastralmente como Sección D, Macizo 92, Parcela 2, de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 3º.- **Afectación.** AFECTAR las fracciones que se detallan a continuación a la creación de un Espacio Verde, el cual será destinado al "Uso Recreativo Deportivo", todo de acuerdo a los croquis que como Anexos I y II corren agregados a la presente:

- a) fracción C: superficie aproximada de ciento noventa y cinco metros cuadrados (195 m²);
- b) fracción D: superficie aproximada de quinientos veintiún metros cuadrados (521 m²);
- c) fracción G: superficie aproximada de quinientos cincuenta y nueve metros cuadrados (559 m²), de la parcela identificada catastralmente como Sección D, Macizo 92, Parcela 2, de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 4º.- **Afectación.** AFECTAR al "Uso Público Calle" una superficie aproximada de seis metros cuadrados (6 m²) de la parcela denominada como Sección

D, Macizo 92, Parcela 2, de la ciudad de Ushuaia, la cual se encuentra identificada como Fracción E, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

ARTÍCULO 5º.- Unificación. DISPONER la unificación de las fracciones denominadas como A, B y F, según croquis que como Anexo I corre agregado a la presente, para la creación de una nueva parcela denominada provisoriamente como Sección D, Macizo 92, Parcela 2c, de acuerdo al croquis que como Anexo II corre agregado a la presente, cuyo destino será el "Uso Residencial".

ARTÍCULO 6º.- Unificación. DISPONER la unificación de las fracciones denominadas como C, D y G, según croquis que como Anexo I corre agregado a la presente, para la creación de una nueva parcela denominada provisoriamente como Sección D, Macizo 92, Parcela 2b, de acuerdo al croquis que como Anexo II corre agregado a la presente, cuyo destino será el "Uso Recreativo Deportivo".

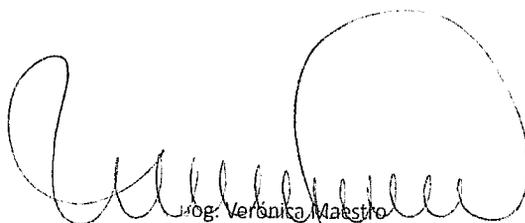
ARTÍCULO 7º.- Zonificación. ASIGNAR a la parcela resultante de la unificación de las fracciones denominadas como A, B y F, conforme al artículo 5º de la presente, y según croquis que como Anexo I corre agregado a la presente, los indicadores urbanísticos normados en el Anexo I de la Ordenanza Municipal N.º 5653, correspondientes a la regularización "Sector Alto K y D".

ARTÍCULO 8º.- Mensura. La mensura emergente de la aplicación de la presente ordenanza será a costa y cargo de la Municipalidad de Ushuaia.

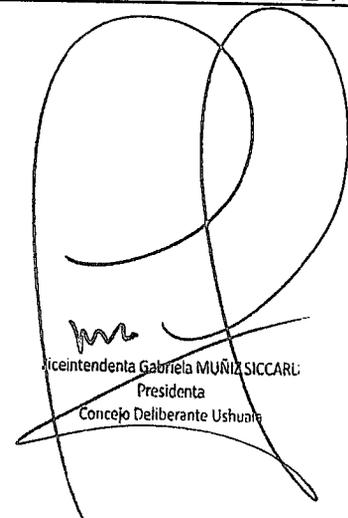
ARTÍCULO 9º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 13/05/2025; CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08/05/2025.-



Progr. Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

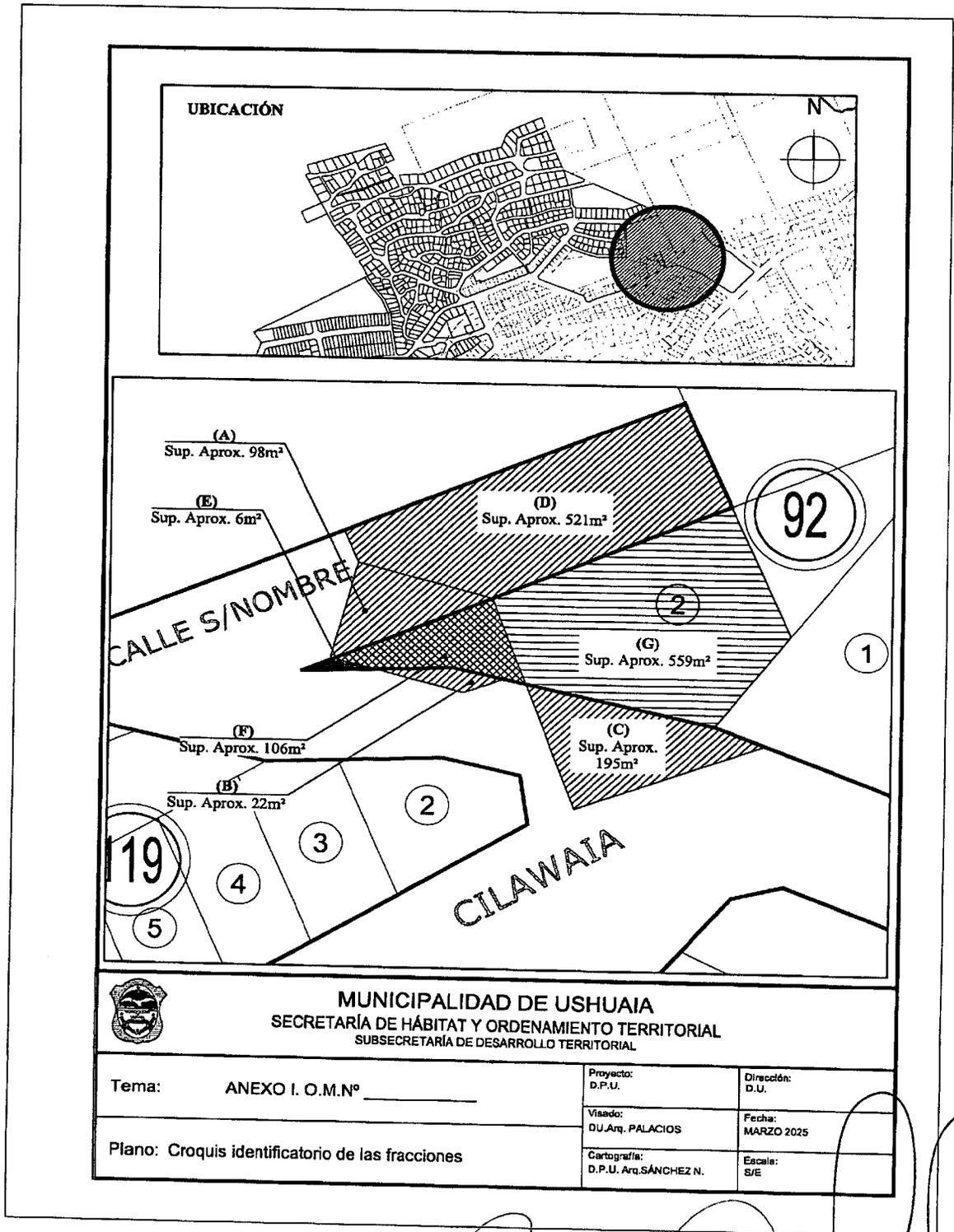


Viceintendente Gabriela MUNIZ SICCARL
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO I.-----
ORDENANZA MUNICIPAL N.º



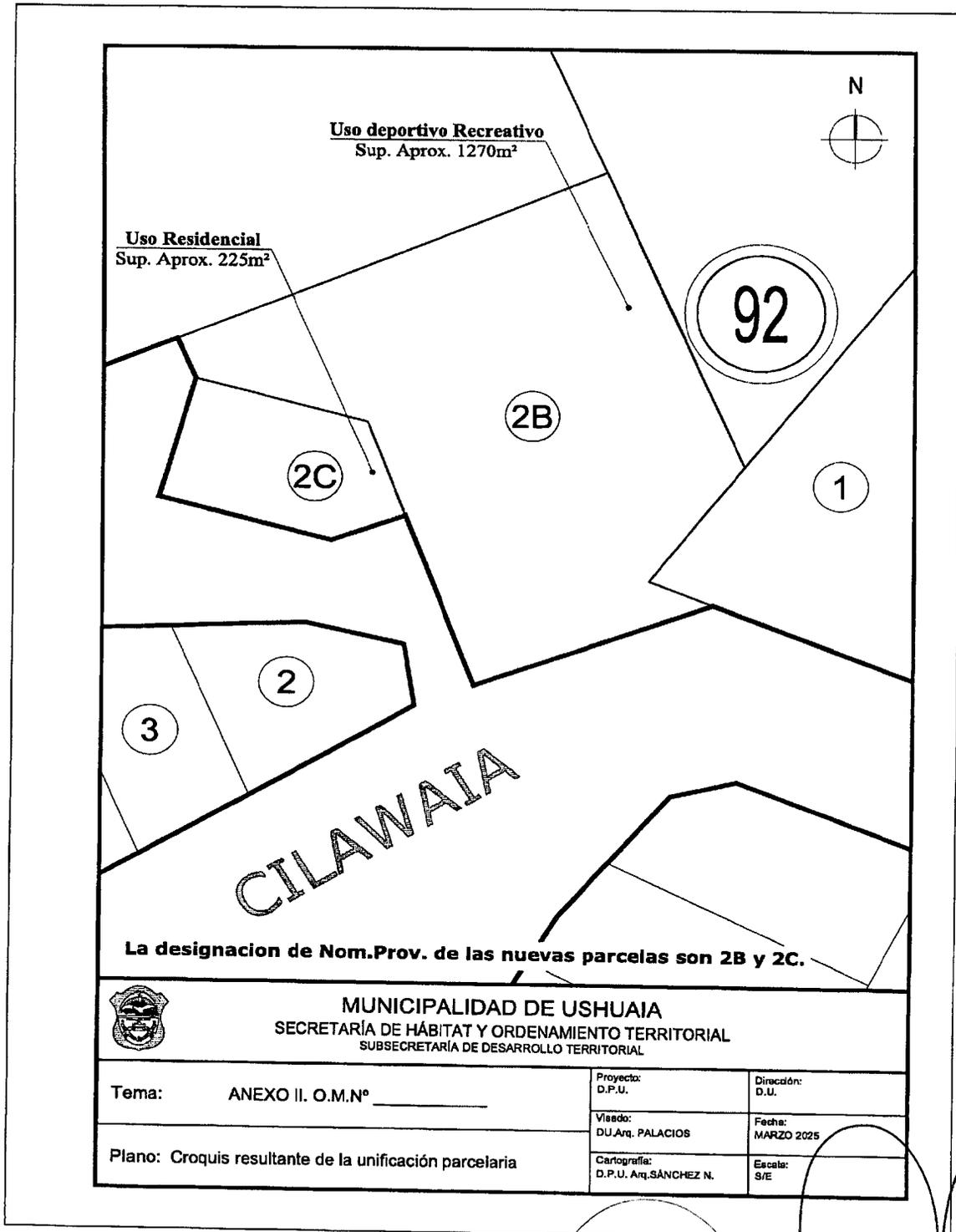
Abog. Verónica Maestrini
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Concejal Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO II.-----
ORDENANZA MUNICIPAL N.º



[Signature]
Dña. Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

[Signature]
Intendente Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

F: 091

ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

USHUAIA, 12 JUN. 2025

VISTO:

Lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, el Decreto CD N.º 09/2009 y sus modificatorios, mediante los cuales se reglamenta la Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura, y;

CONSIDERANDO:

Que en la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 08 y 13 de mayo del 2025 se sancionaron en Primera Lectura dos ordenanzas en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, tratadas bajo número de registro:

- 329/2025, referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de 59 m² de la calle peatonal Herminia Vera, para ser anexada a la Sección O, Macizo 1; y
- 330/2025, referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de 835 m² de la calle sin nombre.

Que a efectos de asegurar los mismos derechos de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todas y todos los interesados con respecto al tema de la convocatoria y brindar información sobre el mismo, la suscripta resuelve convocar a Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura para el día jueves 19 de junio del corriente, a partir de las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sala en Gobernador Paz y Piedra Buena.

Que deberá darse amplia difusión de la presente a efectos de comunicar la ordenanza municipal sancionada en Primera Lectura.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, la suscripta procede a dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en Decreto CD N.º 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme mecanismo de Doble Lectura establecido en la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N.º 09/2009 y sus



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

modificatorios, para el día jueves 19 de junio de 2025, a partir de la hora 12:00, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de dar tratamiento a la ordenanza sancionada en Primera Lectura en la Tercera Sesión Ordinaria de fechas 08 y 13 de mayo del 2025, ingresada mediante asunto:

- 329/2025, referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de 59 m² de la calle peatonal Herminia Vera, para ser anexada a la Sección O, Macizo 1; y
- 330/2025, referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de 835 m² de la calle sin nombre.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Gabriel DE LA VEGA y la secretaría de la misma estará a cargo del agente David Ezequiel ESPINOSA.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la totalidad de las concejalas y los concejales con copia del presente.

ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO PCD N.º 091 /2025.-

DE:
CO

Lic. NOELIA BUTT
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Witán Daniel Sajama
Leg. 4100

Viceintendencia Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidencia
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL

Adrian Daniel Sajama
Leg. 4100

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia 1208/1998

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- **Desafectación.** DESAFECTAR del uso público una superficie aproximada de ochocientos treinta y cinco metros cuadrados (835 m^2) de la calle sin nombre. Dicha superficie está conformada por las fracciones identificadas como A, B, C y D según el croquis que como Anexo I corre agregado a la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2º.- **Afectación.** AFECTAR al "Uso Residencial" las fracciones que se detallan a continuación, y que se encuentran identificadas en el croquis que como Anexo I corre agregado a la presente ordenanza:

- a) fracción A: superficie aproximada de noventa y ocho metros cuadrados (98 m^2) de la calle sin nombre;
- b) fracción B: superficie aproximada de veintidós metros cuadrados (22 m^2) de la calle sin nombre;
- c) fracción F: superficie aproximada de ciento seis metros cuadrados (106 m^2), de la parcela identificada catastralmente como Sección D, Macizo 92, Parcela 2, de la ciudad de Ushuaia.

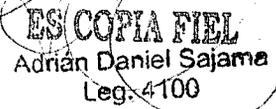
ARTÍCULO 3º.- **Afectación.** AFECTAR las fracciones que se detallan a continuación a la creación de un Espacio Verde, el cual será destinado al "Uso Recreativo Deportivo", todo de acuerdo a los croquis que como Anexos I y II corren agregados a la presente:

- a) fracción C: superficie aproximada de ciento noventa y cinco metros cuadrados (195 m^2);
- b) fracción D: superficie aproximada de quinientos veintiún metros cuadrados (521 m^2);
- c) fracción G: superficie aproximada de quinientos cincuenta y nueve metros cuadrados (559 m^2), de la parcela identificada catastralmente como Sección D, Macizo 92, Parcela 2, de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 4º.- **Afectación.** AFECTAR al "Uso Público Calle" una superficie aproximada de seis metros cuadrados (6 m^2) de la parcela denominada como Sección

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia


ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

D, Macizo 92, Parcela 2, de la ciudad de Ushuaia, la cual se encuentra identificada como Fracción E, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

ARTÍCULO 5º.- **Unificación.** DISPONER la unificación de las fracciones denominadas como A, B y F, según croquis que como Anexo I corre agregado a la presente, para la creación de una nueva parcela denominada provisoriamente como Sección D, Macizo 92, Parcela 2c, de acuerdo al croquis que como Anexo II corre agregado a la presente, cuyo destino será el "Uso Residencial".

ARTÍCULO 6º.- **Unificación.** DISPONER la unificación de las fracciones denominadas como C, D y G, según croquis que como Anexo I corre agregado a la presente, para la creación de una nueva parcela denominada provisoriamente como Sección D, Macizo 92, Parcela 2b, de acuerdo al croquis que como Anexo II corre agregado a la presente, cuyo destino será el "Uso Recreativo Deportivo".

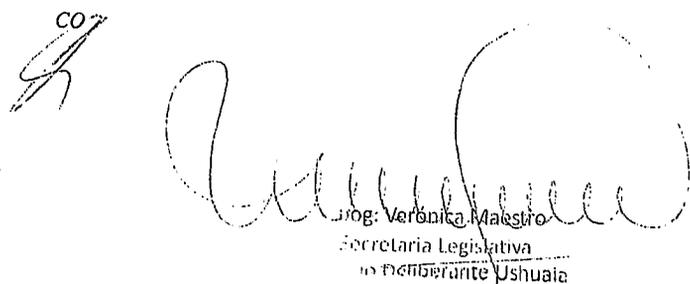
ARTÍCULO 7º.- **Zonificación.** ASIGNAR a la parcela resultante de la unificación de las fracciones denominadas como A, B y F, conforme al artículo 5º de la presente, y según croquis que como Anexo I corre agregado a la presente, los indicadores urbanísticos normados en el Anexo I de la Ordenanza Municipal N.º 5653, correspondientes a la regularización "Sector Alto K y D".

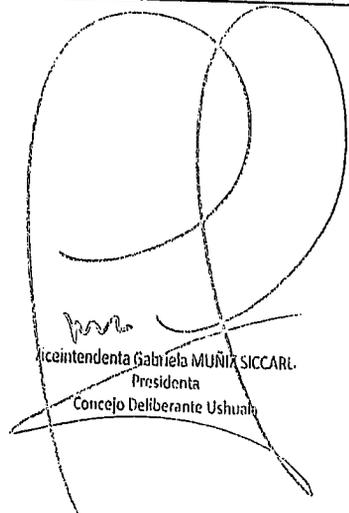
ARTÍCULO 8º.- **Mensura.** La mensura emergente de la aplicación de la presente ordenanza será a costa y cargo de la Municipalidad de Ushuaia.

ARTÍCULO 9º.- **REGISTRAR.** Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 13/05/2025; CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08/05/2025.-


Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia


Concejal Gabriela MUNIZ SICCARL
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL
Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

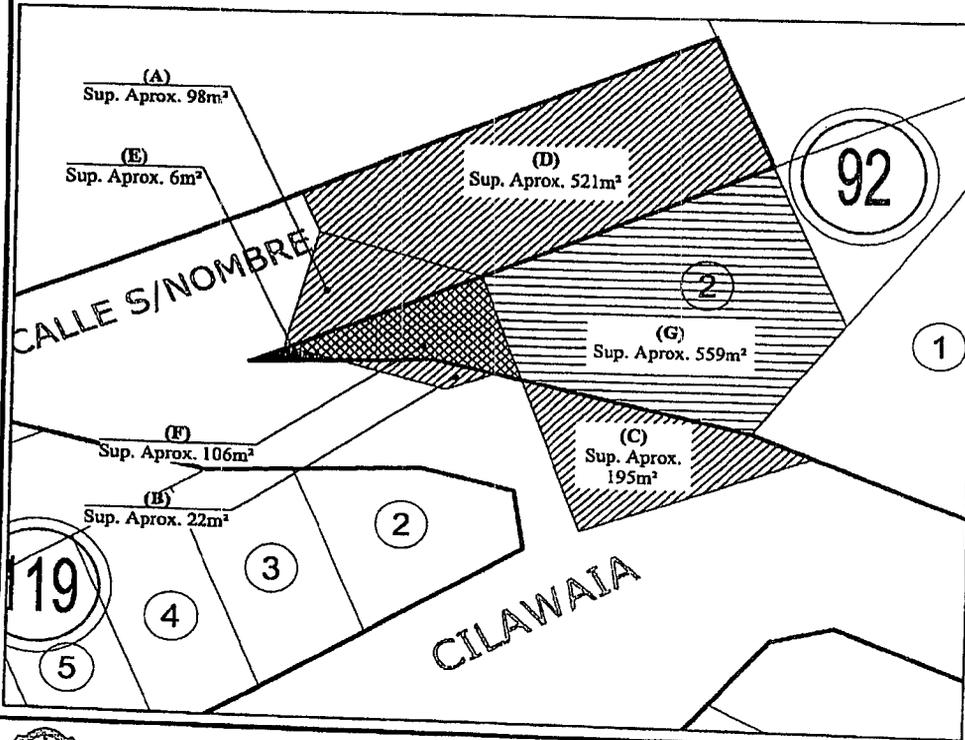
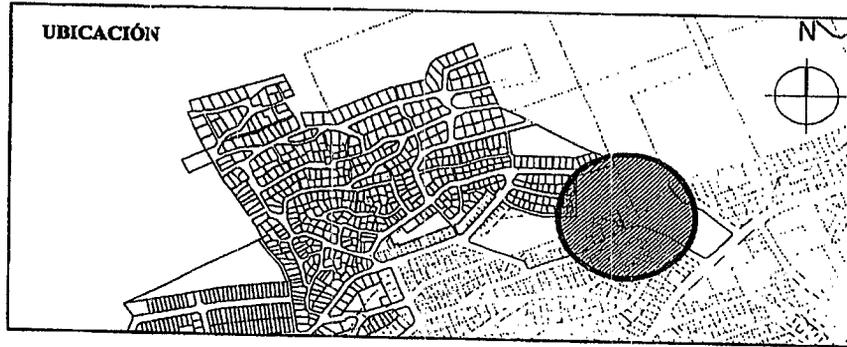
ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

ANEXO I.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL

Tema: ANEXO I. O.M.Nº _____

Proyecto:
D.P.U.

Dirección:
D.U.

Visado:
DU.Arq. PALACIOS

Fecha:
MARZO 2025

Cartografía:
D.P.U. Arq. SÁNCHEZ N.

Escala:
S/E

Plano: Croquis identificatorio de las fracciones

Abog. Verónica Maestra
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Concejal Gabriela MUNIZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL

Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

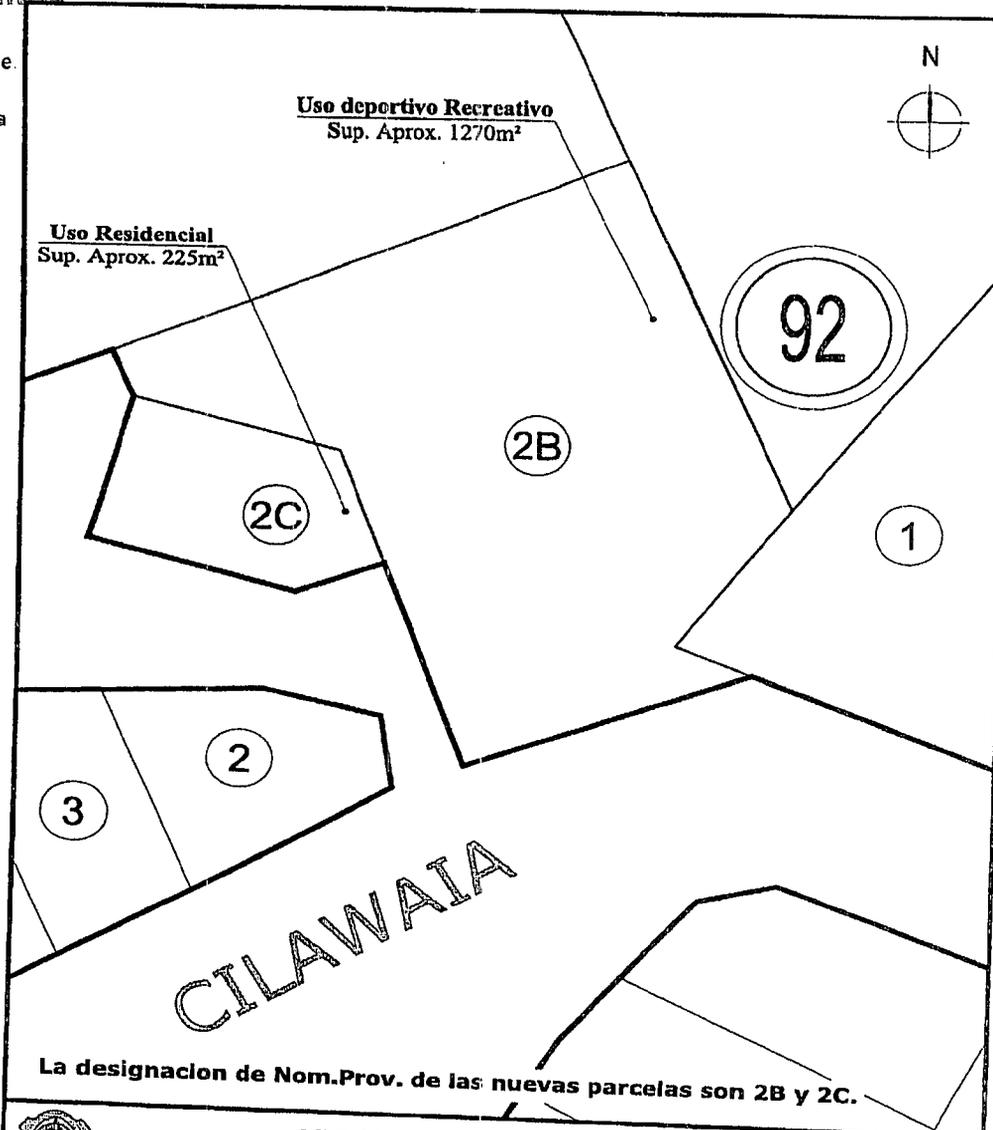
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

ANEXO II.-----
ORDENANZA MUNICIPAL N.º

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia



La designación de Nom.Prov. de las nuevas parcelas son 2B y 2C.



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL

Tema:	ANEXO II. O.M.N.º _____	Proyecto:	D.P.U.	Dirección:	D.U.
Plano:	Croquis resultante de la unificación parcelaria	Visto:	DU Arq. PALACIOS	Fecha:	MARZO 2025
		Cartografía:	D.P.U. Arq. SÁNCHEZ N.	Escala:	S/E

[Handwritten Signature]
Abg. Verónica Maestro
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

[Handwritten Signature]
Concejal Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

JUDICIAL

CONTUNDENTE SENTENCIA POR VIOLENCIA DE GÉNERO EN USHUAIA.

Condenan a un sujeto a 11 años de cárcel por abusar de su ex pareja

Los hechos se sucedieron entre 2023 y 2024 y estuvieron marcados por agresiones físicas, daños materiales, amenazas y un ataque sexual con uso de arma.

Después de un proceso judicial de varios meses, llegó la sentencia: el Tribunal de Juicio en lo Criminal del Distrito Judicial Sur condenó este miércoles 11 de junio a un hombre a la pena de 11 años de prisión por una serie de hechos violentos cometidos contra su

ex pareja en la ciudad de Ushuaia. El hombre fue hallado culpable de abuso sexual con acceso carnal agravado por el uso de un arma, delito que se sumó a lesiones leves en tres oportunidades, daños materiales en otras tres ocasiones y amenazas, todos agravados por el vínculo con la víctima y el contexto de violencia de género. Los hechos ocurrieron el 18 de mayo de 2023 y el 6 de noviembre de 2024, y forman parte de una cronología marcada por episodios de agresión física, intimidación y violencia sexual, que finalmente fueron acreditados durante el juicio oral. El proceso judicial estuvo presidido por el juez Rodolfo Bembihy Videla, e integrado además por los jueces Maximiliano García Arpón y Alejandro Pagano Zavalía; la

acusación fue llevada adelante por la fiscal Guadalupe Martire, quien encabeza la Fiscalía Especializada en Violencia de Género, Intrafamiliar y Asistencia a las Víctimas, en tanto la defensa del imputado estuvo a cargo del abogado Flavio de Mayolas. El Tribunal anunció que los fundamentos completos de la sentencia serán dados a conocer el próximo jueves 19 de junio.

LICITACIÓN PÚBLICA

El Ministerio de Economía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur llama a Licitación Pública N° 01/2025 RAF 565, referente a la adquisición de armas reglamentarias, municiones, kits de limpieza y desarme para las Promociones XXVI y LVIII de los futuros Oficiales Ayudantes y Agentes de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS:
25/06/2025 - 11:00 hs.

FECHA DE APERTURA:
25/06/2025 - 11:00 hs.

LUGAR DE RECEPCIÓN DE SOBRES Y APERTURA:
San Martín No 450, P.B., Oficina N° 35, Ciudad de Ushuaia, Dirección General de Contrataciones, Oficina Provincial de Contrataciones.

VALOR DEL PLIEGO:
Sin valor económico.

CONSULTA DE PLIEGOS:
www.compras.tierradelfuego.gov.ar



FALLECIMIENTO

Viviana Aguila

El día jueves 12 de junio falleció en Ushuaia, a los 62 años de edad, Viviana Lourdes Aguila. Enlutan familiares y amigos.



CITACIÓN



La Dirección General de Rentas de la Municipalidad de Ushuaia, cita a las personas que a continuación se detallan, tengan bien apersonarse ante ésta Dirección General de Rentas en sus oficinas ubicadas en Arturo Coronado N.º 486, en el horario de 09:00 a 14:00, a los efectos que se les comunicarán:

ALMONACID BARRIENTOS, ANTONELA ESTER	DNI N.º	39.999.736
ALMONACID BARRIENTOS, CAROLINA DEL PILAR	DNI N.º	32.769.215
ALMONACID BARRIENTOS, DANIELA JULIETA	DNI N.º	39.999.737
ALMONACID BARRIENTOS, MARIA DEL ROSARIO	DNI N.º	31.473.058
ALMONACID LOI, AYELEN ABIGAIL	DNI N.º	42.011.091
ALMONACID LOI, JONATAN GERARDO	DNI N.º	35.885.273
ALMONACID, YANELA MACARENA	DNI N.º	40.000.158
COSTANTINO, DAIANA LUZ	DNI N.º	35.177.018
COSTANTINO, LUCAS MARTIN	DNI N.º	36.531.403
COSTANTINO, MARIA NATALIA	DNI N.º	32.559.019
COSTANTINO, MAYRA AYELEN	DNI N.º	36.531.402
DE PINTO, VERONICA PAULA	DNI N.º	25.317.048
MEDRANO, DANA ABIGAIL	DNI N.º	38.785.026
SANCHEZ SANCHEZ, MARIA HILDA	DNI N.º	16.711.391
Sucesores y/o Herederos de GUERIZOLI, VANINA ERICA	DNI N.º	27.398.012
Sucesores y/o Herederos de MERCADO, EMMANUEL FERNANDO	DNI N.º	33.632.320
Sucesores y/o Herederos de YSTECAHANDY, JORGE ANTONIO	DNI N.º	14.610.622



Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día jueves 19 de junio del 2025 a las 12:00 y 13:00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 329/2025/desafectar del uso público una superficie aproximada de 59 m2 de la calle peatonal Herminia Vera, para ser anexada a la Sección O, Macizo 1;
- 330/2025/desafectar del uso público una superficie aproximada de 835 m2 de la calle sin nombre.

Por Debate Ciudadano:

- asunto 111/2025/Crear los "Espacios comunes municipales";
- asunto 154/2025/Prorrogar por un año la Ordenanza Municipal N.º 6349, de la Asociación de Empleados Públicos;
- asunto 256/2025/establecer como único sentido de circulación vehicular para la calle Lupinos en el tramo comprendido entre las calles Calafate y soberanía Nacional, el cual será de orientación Sudoeste-Noreste.

- asunto 112/2025/Disponer en todos los espacios deportivos que corresponden al Instituto Municipal de Deportes un código QR que contenga información relativa al nombre asignado a cada espacio;
- asunto 152/2025/Adherir al símbolo de Accesibilidad Universal creado por la Organización de las Naciones Unidas;
- asunto 1178/2024/Crear el "Programa de acceso gratuito al agua potable en establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas";
- asunto 1172/2024/Modificar el artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 4800;
- asunto 1029/2024/Incorporar el artículo 18 bis a la Ordenanza Municipal N.º 5055.
- asunto 300/2025/asignar el nombre de "Barrio Carlo Borsari" al barrio ubicado en el Macizo 6E, parcelas frentistas a calle Intendente Vera esquina Primer Argentino.
- asunto 1257/2024/Crear el Programa Municipal de Ambientes Libres de Humo en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

Presidente: Gabriel DE LA VEGA.

Somos AFARTE. Somos industria.

afarte

ASOCIACIÓN DE FÁBRICAS ARGENTINAS
TERMINALES DE ELECTRÓNICA

afarte.org.ar

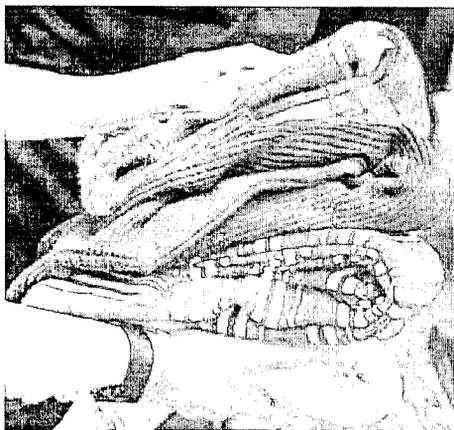
ACTUALIDAD

SOLIDARIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL.

Río Grande impulsa la cruzada solidaria "Lazos comunitarios, abrigando corazones"

Se reciben donaciones hasta el 2 de julio en distintos puntos de la ciudad. Lo recolectado será distribuido por Cáritas a familias que atraviesan situaciones de vulnerabilidad.

El Municipio de Río Grande, a través de la Secretaría de Género y Desarrollo Comunitario, continúa recibiendo donaciones en el marco de la cruzada solidaria "Lazos comunitarios, abrigando corazones". La iniciativa busca acompañar a familias que atraviesan situaciones de vulnerabilidad y fortalecer el trabajo en red como herramienta de transformación social.



Este año se suma como nuevo aliado Cáritas, de la parroquia Sagrada Familia, que se encargará de la distribución de las donaciones en distintos sectores de la ciudad. La campaña estará vigente desde el 2 de junio hasta el 2 de julio.

Se reciben los siguientes artículos:

- Ropa de cama: frazadas, acolchados, mantas, almohadas y colchones.
- Utensilios de cocina: tupperes, tenedores, cucharas, vasos y platos.
- Alimentos no perecederos.
- Elementos de higiene personal: cepillos de dientes, pastas dentales, jabones de hotelaría, shampoo, papel higiénico, entre otros.
- Productos de limpieza: lavandina, jabón líquido

o en polvo.

Los puntos habilitados para recibir donaciones son:

- Cáritas Sagrada Familia (Roldán y Thorne): miércoles y viernes de 15 a 18 h.
- Rotary Club Isla Grande - Multirubro Las Vegas (Viedma 777): todos los días, 24 h.
- Rotary Club Río Grande (Islas Malvinas 1650): lunes a viernes, de 18 a 22 h.
- UTN - Facultad Regional Tierra del Fuego (Islas Malvinas 1650): lunes a viernes, de 18 a 22 h.
- Fundación DAR-CO-NIN (El Alambrador 146): lunes a viernes, de 9 a 12 h.
- El Dorado (Guayaquil 85): lunes a viernes, de

9 a 13 h.

- Secretaría de Género y Desarrollo Comunitario (Perito Moreno 287): lunes a viernes, de 9 a 16 h.
- Centro Integral de la Mujer "Mujeres Centenarias" (Prefectura Naval 730): lunes a viernes, de 9 a 16 h.
- El Vestidor Boutique (Rosales 668): lunes a sábado, de 16:30 a 20:30 h.

La cruzada cuenta con el acompañamiento de organizaciones como OSDE, Fundación Mirgor, Fundación DARCONIN, Rotary Club Río Grande, Rotary Club Isla Grande, Asociación Civil AMAR, UTN y Cáritas, consolidando una red solidaria en favor del bienestar colectivo.

CITACIÓN



La Dirección General de Rentas de la Municipalidad de Ushuaia, cita a las personas que a continuación se detallan, tengan bien apersonarse ante ésta Dirección General de Rentas en sus oficinas ubicadas en Arturo Coronado N.º 486, en el horario de 09:00 a 14:00, a los efectos que se les comunicarán:

ALMONACID BARRIENTOS, ANTONELA ESTER	DNI N.º	39.999.736
ALMONACID BARRIENTOS, CAROLINA DEL PILAR	DNI N.º	32.769.215
ALMONACID BARRIENTOS, DANIELA JULIETA	DNI N.º	39.999.737
ALMONACID BARRIENTOS, MARIA DEL ROSARIO	DNI N.º	31.473.058
ALMONACID LOI, AYELEN ABIGAIL	DNI N.º	42.011.091
ALMONACID LOI, JONATAN GERARDO	DNI N.º	35.885.273
ALMONACID, YANELA MACARENA	DNI N.º	40.000.158
COSTANTINO, DAIANA LUZ	DNI N.º	35.177.018
COSTANTINO, LUCAS MARTIN	DNI N.º	36.531.403
COSTANTINO, MARIA NATALIA	DNI N.º	32.559.019
COSTANTINO, MAYRA AYELEN	DNI N.º	36.531.402
DE PINTO, VERONICA PAULA	DNI N.º	25.317.048
MEDRANO, DANA ABIGAIL	DNI N.º	38.785.026
SANCHEZ SANCHEZ, MARIA HILDA	DNI N.º	16.711.391
Sucesores y/o Herederos de GUERIZOLI, VANINA ERICA	DNI N.º	27.398.012
Sucesores y/o Herederos de MERCADO, EMMANUEL FERNANDO	DNI N.º	33.632.320
Sucesores y/o Herederos de YSTECAHANDY, JORGE ANTONIO	DNI N.º	14.610.622



Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día jueves 19 de junio del 2025 a las 12:00 y 13:00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

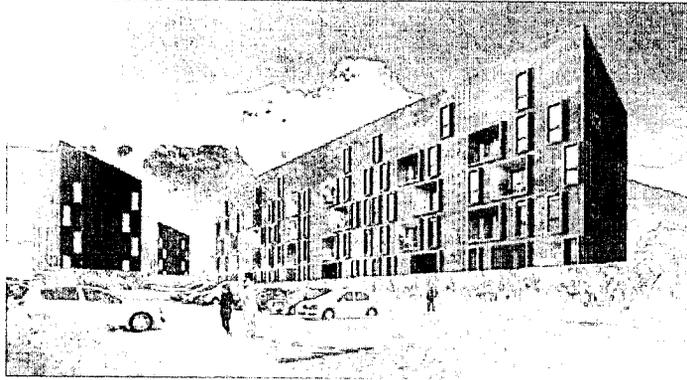
- 329/2025, referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de 59 m2 de la calle peatonal Herminia Vera, para ser anexada a la Sección O, Macizo 1;
- 330/2025, referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de 835 m2 de la calle sin nombre.

Por Debate Ciudadano:

- asunto 111/2025, remite proyecto de ordenanza referente a crear los "Espacios comunes municipales";
- asunto 154/2025, proyecto de ordenanza referente a prorrogar por un año la Ordenanza Municipal N.º 6349, de la Asociación de Empleados Públicos;
- asunto 256/2025, remite proyecto de ordenanza referente establecer como único sentido de circulación vehicular para la calle Lupinos en el tramo comprendido entre las calles Calafate y soberanía Nacional, el cual será de orientación Sudoeste -Noreste.
- asunto 112/2025, remite proyecto de ordenanza referente a disponer en todos los espacios deportivos que corresponden al Instituto Municipal de Deportes un código QR que contenga información relativa al nombre asignado a cada espacio;
- asunto 152/2025, remite proyecto de ordenanza referente a adherir al símbolo de Accesibilidad Universal creado por la Organización de las Naciones Unidas;
- asunto 1178/2024, remite proyecto de ordenanza referente a crear el "Programa de acceso gratuito al agua potable en establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas";
- asunto 1172/2024, remite proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 4800;
- asunto 1029/2024, remite proyecto de ordenanza referente a incorporar el artículo 18 bis a la Ordenanza Municipal N.º 5055.

Preside: Gabriel DE LA VEGA.

Somos AFARTE. Somos industria.



definirán ahora el futuro de las obras y la modalidad de adjudicación, ya sea a través de programas locales, subastas, o alianzas con el sector privado. La Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) podrá recibir propiedades que no tengan contratos vigentes y gestionar la venta o cesión de los inmuebles. En el caso de terrenos o proyectos aportados por provincias o municipios, podrán acordarse devoluciones totales o parciales de los predios. Las viviendas terminadas, pero aún no adjudicadas, posiblemente se incorporen al mercado por medio de ventas directas, lo que

representará un cambio significativo con respecto a la adjudicación vía sorteo que caracterizó al Procrear. Aún no se definió si contarán con financiamiento privado para facilitar el acceso a compradores.

QUÉ CONDICIONES RIGEN PARA LOS PROYECTOS PENDIENTES

Los proyectos urbanísticos del Procrear —edificios multifamiliares o viviendas tipo PH en predios estatales— suman 85 en todo el país y equivalen a unas 18.500 unidades. Los desarrollos en marcha quedarán bajo la órbita

provincial o municipal, a partir de distintos convenios y esquemas de traspaso. Para los proyectos que no hayan avanzado o no cuenten con contratos vigentes, el Ministerio de Economía podrá disponer la venta o transferencia a la AABE u otros organismos públicos. Mientras tanto, para los créditos que aún no han sido desembolsados en su totalidad o presentan dificultades administrativas, la dirección de Normalización Patrimonial del Ministerio de Economía deberá adoptar las medidas necesarias para regularizar cada situación, priorizando la continuidad de las obliga-

ciones y asumidas. La eliminación de Procrear se inscribe en un proceso de reforma más amplio, que apunta a replegar la intervención estatal directa en materia de vivienda y dejar el protagonismo a los bancos privados, empresas constructoras y gobiernos provinciales y municipales. El acceso al crédito hipotecario, en adelante, dependerá de las condiciones del mercado financiero antes que de programas estatales orientados a los sectores medios o trabajadores formales. El Ministerio de Economía quedará a cargo de la liquidación definitiva del fondo, la administración de los bienes y la garantía de cumplimiento de todas las obligaciones pendientes. El Gobierno fundamenta que la financiación y ejecución de viviendas debe ser parte de la operatoria bancaria habitual, sin la intervención estatal directa ni esquemas de subsidio o promoción pública.

LICITACIÓN PÚBLICA

El Ministerio de Salud de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur llama a Licitación Pública Nº 001/2025 RAF 577, mediante el cual se tramita la Contratación de servicio médicos para la guardia pediátrica del Hospital Regional Rio Grande, con el objeto de contar con el servicio de provisión de profesionales con el fin de cubrir mensualmente la atención de pacientes pediátricos en la Guardia Pediátrica de nuestro nosocomio. Dicha atención se brindará durante las 24 horas, los 365 días del año, tramitada mediante expediente MS-45491-2025.

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: 24/06/2025 a las 12:00 horas.

FECHA DE APERTURA: 25/06/2025 a las 12:00 horas.

LUGAR DE APERTURA: Ameghino Nº 709 - Oficina de Contrataciones - Hospital Regional Rio Grande.

VALOR DEL PLIEGO: Sin valor económico.

CONSULTA DE PLIEGOS: <http://compras.tierradelfuego.gov.ar/> o solicitar por correo electrónico a contratoshrreg@tierradelfuego.gov.ar o contratoshrreg@gmail.com



DUEÑO ALQUILA MONOAMBIENTE en zona centro amoblado y equipado con servicios, limpieza incluida. Solo personas solas sin mascotas. Valor \$600 mil. Tel. 2901 608439

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur - REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

COMISION PERMANENTE DE ASESORAMIENTO Nº 4 DE LA LEGISLATURA
PROVINCIAL, DE EDUCACIÓN. CULTURA. MEDIO AMBIENTE. CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CONVOCATORIA ABIERTA

Por disposición del presidente de la comisión Nº 4, "Educación. Cultura. Medio Ambiente. Ciencia y Tecnología", Legislador Federico SCIURANO, se convoca a sectores de la educación interesados en trabajar el **ASUNTO 588/24 BLOQUE FORJA; SOMOS FUEGUINOS Y P.J. Proy. de Ley de Financiamiento Básico del Sistema Educativo Provincial. Com. 4 y 2.**

Por motivos de espacio y capacidad es condición excluyente la inscripción, hasta 48 horas previa a la convocatoria del **jueves 12 de junio a las 16:30h.**

Para inscribirse enviar un email a comisioneslegistdf@gmail.com

Ushuaia, 04 de junio de 2025.-

CITACIÓN



La Dirección General de Rentas de la Municipalidad de Ushuaia, cita a las personas que a continuación se detallan, tengan bien apersonarse ante ésta Dirección General de Rentas en sus oficinas ubicadas en Arturo Coronado N.º 486, en el horario de 09:00 a 14:00, a los efectos que se les comunicarán:

BURGOS, JOSE LUIS	DNI N.º	33.978.534
CHINQUINI, YANINA ANABEL	DNI N.º	29.903.228
CHURA RAMIREZ, EDWIN EMILIO	DNI N.º	95.915.443
CORIA, HECTOR MIGUEL	DNI N.º	5.499.162
GALEAZZI, FABIANA ANDREA	DNI N.º	28.929.309
LOPEZ, ANDREA ANAHI	DNI N.º	25.290.792
MACHADO, EDGARDO GUSTAVO	DNI N.º	37.908.601
MEJIA PEREZ, ALFREDO	DNI N.º	93.704.161
OYARZO, SEGUNDO ALBERTO	DNI N.º	31.473.350
QUINTEROS, MARIA INES	DNI N.º	12.851.422
QUISPE, JOSE ALBERTO	DNI N.º	22.713.353
SALINAS, LILIANA MARTHA	DNI N.º	16.865.251
Sucesores y/o Herederos de ACOSTA ALCORTA, PATROCINIO	DNI N.º	18.625.169
Sucesores y/o Herederos de GALVAN, RICARDO	DNI N.º	11.474.128
VEGA, ANTONIO GUILLERMO	DNI N.º	23.411.685
VELIZ, NESTOR FABIAN	DNI N.º	18.584.547
VILCHES, NAHUEL KALEM	DNI N.º	35.162.310



Para una buena ciudad, un buen Concejo

ASUNTOS APROBADOS EN PRIMERA LECTURA

El Concejo Deliberante de Ushuaia informa que fueron aprobados en Primera Lectura los asuntos 329/2025 - proyecto de ordenanza referido a la desafectación del uso público de una superficie aproximada de 835 m2 de calle sin nombre, sito en proximidades a la calle Cilawaia; y 330/2025 - proyecto de ordenanza referido a la desafectación del uso público de una superficie aproximada de 59 m2 de la calle peatonal Herminia Vera, para ser anexada a la sección O, macizo 1.

Ambos asuntos esperan ser tratados en la instancia de Audiencia Pública, cuya convocatoria será formalizada a tal efecto en los próximos días; posteriormente formarán parte del boletín de asuntos entrados de la cuarta sesión ordinaria, prevista para el 26 de junio próximo.

ACTUALIDAD

FIESTA NACIONAL DE LA NOCHE MÁS LARGA.

Ushuaia vivirá una semana a puro arte, música, teatro y recorridas bajo las estrellas

La Municipalidad de Ushuaia continúa con la programación de la Fiesta Nacional de la Noche Más Larga 2025. Habrá espectáculos culturales y recreativos para todas las edades, con propuestas que incluyen música en vivo, teatro, talleres, humor, shows infantiles y actividades al aire libre.

El lunes 16 de junio se desarrollará una intensa agenda artística. Desde las 16:00, el Centro Cultural Esther Fadul será escenario de la "Tarde de Infancias" con juegos y espectáculos de Sin Cordones, Banda de Juguetes y Circo del Fuego. A las 18:00, en Refugio Patagonia, se presentará Forjando Pasiones: El Secreto de los Cuchillos de Montaña. A partir de las 20:00, habrá múltiples propuestas: el Festival Arte & Humor en la Casa de la Cultura Enriqueta Gastelumendi, una Noche Acústica en la Antigua Casa Beban con Amnesia y Vodevil, y el Festival de Coros del Fin del Mundo en el Hotel Arakur. El cierre será a las 22:00 con bandas en vivo en Refugio Patagonia. El martes 17, la programación continuará con la destacada obra teatral Matáte, Amor, protagonizada por Érica Rivas, escrita por Ariana Harwicz y dirigida por Marilú Marini. La función será a las 20:00 en el Centro Cultural Esther Fadul. A las 20:30, en la Antigua Casa Beban, la Noche Acústica contará con las presentaciones de Lola Boffo y Shaniqua.



El miércoles 18 se repetirá la obra Matáte, Amor a las 20:00 en el Fadul. A las 18:00, en Refugio Patagonia, se desarrollará un Taller Cervicero, y desde las 21:00 en la Casa de las Juventudes se vivirá una Noche Indie-Rock con presentaciones de Cristian Darío Crea y los Papurris, Paco Locoto y los Martenz, Mati Alcoba y los Mantenedos, Profhugo's, Vozenoff y F.U.R.I.A. El sábado 21 de junio a las 18:00, los vecinos podrán participar de una recorrida nocturna gratuita por el Jardín Botánico de Ushuaia, ubicado en el barrio Dos Banderas. La actividad requiere inscripción previa al 2901-417615 y se recomienda asistir con abrigo, calzado adecuado y linterna. Por otra parte, se habilitó un formulario de inscripción exclusivo

para personas con discapacidad y movilidad reducida que deseen asistir al show de Abel Pintos el 19 de junio. El registro debe realizarse en: <https://es.research.net/r/NocheMasLarga>. La inscripción no garantiza el ingreso, ya que los cupos son limitados y se requiere la presentación del Certificado Único de Discapacidad (CUD). El equipo de organización se comunicará por orden de inscripción para confirmar la asistencia. La secretaria de Cultura y Educación, Belén Molina, destacó el carácter inclusivo y diverso de la programación: "Nos llena de orgullo presentar una agenda tan variada, donde vecinos, vecinas y visitantes podrán disfrutar del talento local y nacional en diferentes espacios de la ciudad". Toda la programación de la Fiesta Nacional

de la Noche Más Larga 2025 puede consultarse en las redes oficiales de la Municipalidad de Ushuaia (@ushuaia-municipalidad) y de la Secretaría de Cultura y Educación (@culturayeducacionush).

LICITACIÓN PÚBLICA

El Ministerio de Economía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur llama a Licitación Pública Nº 01/2025 RAF 565, referente a la adquisición de armas reglamentarias, municiones, kits de limpieza y desarme para las Promociones XXVI y LVIII de los futuros Oficiales Ayudantes y Agentes de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS:
25/06/2025 - 11:00 hs.

FECHA DE APERTURA:
25/06/2025 - 11:00 hs.

LUGAR DE RECEPCIÓN DE SOBRES Y APERTURA:
San Martín No 450, PB, Oficina Nº 35, Ciudad de Ushuaia, Dirección General de Contrataciones, Oficina Provincial de Contrataciones.

VALOR DEL PLIEGO:
Sin valor económico.

CONSULTA DE PLIEGOS:
www.compras.tierradelfuego.gov.ar

SOMOS Gobierno de Tierra del Fuego



Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día jueves 19 de junio del 2025 a las 12:00 y 13:00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 329/2025/desafectar del uso público una superficie aproximada de 59 m2 de la calle peatonal Herminia Vera, para ser anexada a la Sección O, Macizo 1;
- 330/2025/desafectar del uso público una superficie aproximada de 835 m2 de la calle sin nombre.

Por Debate Ciudadano:

- asunto 111/2025/Crear los "Espacios comunes municipales";
- asunto 154/2025/Prorrogar por un año la Ordenanza Municipal N.º 6349, de la Asociación de Empleados Públicos;
- asunto 256/2025/establecer como único sentido de circulación vehicular para la calle Lupinos en el tramo comprendido entre las calles Calafate y soberanía Nacional, el cual será de orientación Sudoeste-Noreste.

- asunto 112/2025/Disponer en todos los espacios deportivos que corresponden al Instituto Municipal de Deportes un código QR que contenga información relativa al nombre asignado a cada espacio;

- asunto 152/2025/Adherir al símbolo de Accesibilidad Universal creado por la Organización de las Naciones Unidas;

- asunto 1178/2024/Crear el "Programa de acceso gratuito al agua potable en establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas";

- asunto 1172/2024/Modificar el artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 4800;

- asunto 1029/2024/Incorporar el artículo 18 bis a la Ordenanza Municipal N.º 5055.

- asunto 300/2025/asignar el nombre de "Barrio Carlo Borsari" al barrio ubicado en el Macizo 6E, parcelas frentistas a calle Intendente Vera esquina Primer Argentino.

- asunto 1257/2024/Crear el Programa Municipal de Ambientes Libres de Humo en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

Presidente: Gabriel DE LA VEGA.

Somos AFARTE. Somos industria.

afarte

ASOCIACIÓN DE FÁBRICAS ARGENTINAS
TERMINALES DE ELECTRÓNICA

afarte.org.ar

ECONOMÍA

BALANCE COMERCIAL TRAS EL DÍA DEL PADRE.

La Cámara de Comercio advirtió una nueva caída en las ventas

Por tercer año consecutivo, se registró un descenso en las ventas del Día del Padre. Desde la Cámara de Comercio de Ushuaia alertaron sobre la pérdida de rentabilidad, la falta de competitividad y la necesidad de reformas laborales e impositivas.



La presidenta de la Cámara de Comercio de Ushuaia, Claudia Fernández, realizó un balance negativo de las ventas por el Día del Padre, que acumulan el tercer año consecutivo en baja. “La caída interanual fue del 1,7%, que se suma al 10,2% de 2024 y al 1,2% de 2023. Respecto al año pasado estamos un poco mejor, pero no alcanza”, afirmó en declaraciones radiales.

Indicó que el 90% de los comercios encuestados ofreció promociones con tarjetas de crédito o descuentos por pago en efectivo, pero el impacto fue limitado: “Los consumidores mantienen una gran cautela. El ticket promedio fue de 41.300 pesos”. Fernández también se-

ñaló que hay un alto nivel de morosidad en los pagos con tarjeta y un récord de cheques rechazados en los últimos dos años. A esto se suma, según dijo, la competencia con países vecinos: “La gente cruza por precio. No hay reglas claras para las pymes, el Gobierno priorizó la macroeconomía y todavía no llega el alivio para las empresas chicas”. En ese sentido, recordó que el primer contacto con CAME tras las elecciones incluyó un pedido de paciencia: “Se iba a trabajar sobre la microeconomía en siete meses, pero ya pasó más tiempo y la situación sigue deteriorándose”. La dirigente también reclamó una reforma laboral que actualice el sistema sin pérdida de

derechos: “Hoy la ley está hecha solo para el empleado. Las pymes no reponen empleados porque el riesgo de conflicto es muy alto y se pierde todo el capital. Eso explica en parte la falta de trabajo”. Según dijo, muchos socios históricos están cerrando sus puertas: “La resiliencia de los comerciantes es enorme, pero necesitamos reglas claras y previsibilidad. En la calle San Martín ya hay cinco comercios que anunciaron que este será su último mes, algunos con más de tres décadas”. Fernández también señaló que Río Grande atraviesa una situación aún más crítica que Ushuaia, con menor actividad económica, cercanía con Chile y un

nivel de ocupación más bajo: “Estamos todos esperando la temporada, pero no hay promoción como la del año pasado”. Finalmente, criticó el aumento de impuestos, tarifas y alquileres: “No se vende porque no hay plata en la calle. Es imposible sostener un negocio con esta ecuación”.

El Concejo Deliberante de Ushuaia convocará una Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día jueves 19 de junio de 2025 a las 12:00 y 13:00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:
 - 329/2025/desafectar del uso público una superficie aproximada de 59 m2 de la calle peatonal Herminia Vera, para ser anexada a la Sección O, Macizo 1;
 - 330/2025/desafectar del uso público una superficie aproximada de 835 m2 de la calle sin nombre.

Por Debate Ciudadano:
 - asunto 111/2025/Crear los “Espacios comunes municipales”;
 - asunto 154/2025/Prorrogar por un año la Ordenanza Municipal N.º 6349, de la Asociación de Empleados Públicos;
 - asunto 256/2025/establecer como único sentido de circulación vehicular para la calle Lupinos en el tramo comprendido entre las calles Calafate y soberanía Nacional, el cual será de orientación Sudoeste-Noreste.

LICITACIÓN PÚBLICA

El Ministerio de Economía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur llama a Licitación Pública N° 01/2025 RAF 565, referente a la adquisición de armas reglamentarias, municiones, kits de limpieza y desarme para las Promociones XXVI y LVIII de los futuros Oficiales Ayudantes y Agentes de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS:
 25/06/2025 - 11:00 hs.

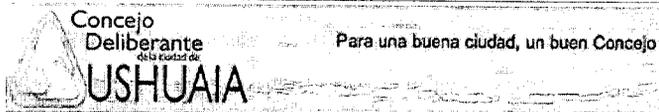
FECHA DE APERTURA:
 25/06/2025 - 11:00 hs.

LUGAR DE RECEPCIÓN DE SOBRES Y APERTURA:
 San Martín No 450, P.B. Oficina N° 35, Ciudad de Ushuaia, Dirección General de Contrataciones, Oficina Provincial de Contrataciones.

VALOR DEL PLIEGO:
 Sin valor económico

CONSULTA DE PLIEGOS:
www.compras.tierradelfuego.gov.ar

somos Gobierno de Tierra del Fuego



Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día jueves 19 de junio de 2025 a las 12:00 y 13:00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:
 - 329/2025/desafectar del uso público una superficie aproximada de 59 m2 de la calle peatonal Herminia Vera, para ser anexada a la Sección O, Macizo 1;
 - 330/2025/desafectar del uso público una superficie aproximada de 835 m2 de la calle sin nombre.

Por Debate Ciudadano:
 - asunto 111/2025/Crear los “Espacios comunes municipales”;
 - asunto 154/2025/Prorrogar por un año la Ordenanza Municipal N.º 6349, de la Asociación de Empleados Públicos;
 - asunto 256/2025/establecer como único sentido de circulación vehicular para la calle Lupinos en el tramo comprendido entre las calles Calafate y soberanía Nacional, el cual será de orientación Sudoeste-Noreste.

- asunto 112/2025/Disponer en todos los espacios deportivos que corresponden al Instituto Municipal de Deportes un código QR que contenga información relativa al nombre asignado a cada espacio;

- asunto 152/2025/Adherir al símbolo de Accesibilidad Universal creado por la Organización de las Naciones Unidas;

- asunto 1178/2024/Crear el “Programa de acceso gratuito al agua potable en establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas”;

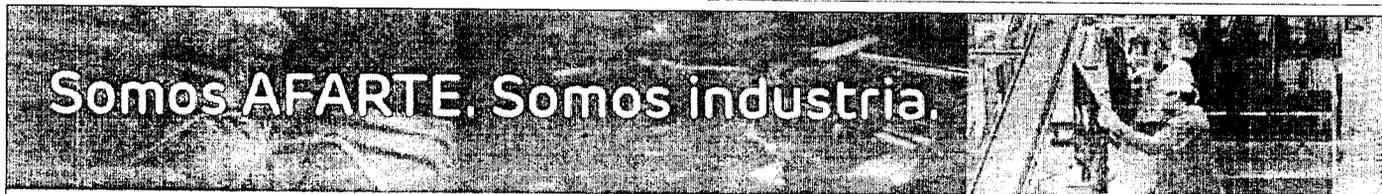
- asunto 1172/2024/Modificar el artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 4800;

- asunto 1029/2024/Incorporar el artículo 18 bis a la Ordenanza Municipal N.º 5055.

- asunto 300/2025/asignar el nombre de “Barrio Carlo Borsari” al barrio ubicado en el Macizo 6E, parcelas frentistas a calle Intendente Vera esquina Primer Argentino.

- asunto 1257/2024/Crear el Programa Municipal de Ambientes Libres de Humo en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

Presidente: Gabriel DE LA VEGA.



Somos AFARTE. Somos industria.



Publicación de Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante de Ushuaia

Publicado por Fabricio Iriarte



· 11 de junio a las 4:21 p. m. · 🌐

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESPINOSA David Ezequiel

Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día jueves 19 de junio del 2025 a las 12:00 y 13:00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 329/2025, referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de 59 m2 de la calle peatonal Herminia Vera, para ser anexada a la Sección O, Macizo 1;
- 330/2025, referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de 835 m2 de la calle sin nombre.

Por Debate Ciudadano:

- asunto 111/2025, remite proyecto de ordenanza referente a crear los "Espacios comunes municipales";
- asunto 154/2025, proyecto de ordenanza referente a prorrogar por un año la Ordenanza Municipal N.º 6349, de la Asociación de Empleados Públicos;
- asunto 256/2025, remite proyecto de ordenanza referente establecer como único sentido de circulación vehicular para la calle Lupinos en el tramo comprendido entre las calles Calafate y soberanía Nacional, el cual será de orientación Sudoeste -Noreste.
- asunto 112/2025, remite proyecto de ordenanza referente a disponer en todos los espacios deportivos que corresponden al Instituto Municipal de Deportes un código QR que contenga información relativa al nombre asignado a cada espacio;
- asunto 152/2025, remite proyecto de ordenanza referente a adherir al símbolo de Accesibilidad Universal creado por la Organización de las Naciones Unidas;
- asunto 1178/2024, remite proyecto de ordenanza referente a crear el "Programa de acceso gratuito al agua potable en establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas";
- asunto 1172/2024, remite proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 4800;
- asunto 1029/2024, remite proyecto de ordenanza referente a incorporar el artículo 18 bis a la Ordenanza Municipal N.º 5055.

Preside: Gabriel DE LA VEGA.



Comentar como Concejo Deliberante de Ushuaia





Publicación de Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante de Ushuaia

Publicado por Fabricio Iriarte



· 17 de junio a las 2:36 p. m. ·

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESPINOSA David Ezequiel
 Registración
 Concejo Deliberante Ushuaia

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día jueves 19 de junio del 2025 a las 12:00 y 13:00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 329/2025/desafectar del uso público una superficie aproximada de 59 m2 de la calle peatonal Herminia Vera, para ser anexada a la Sección O, Macizo 1;
- 330/2025/desafectar del uso público una superficie aproximada de 835 m2 de la calle sin nombre.

Por Debate Ciudadano:

- asunto 111/2025/Crear los "Espacios comunes municipales";
- asunto 154/2025/Prorrogar por un año la Ordenanza Municipal N.º 6349, de la Asociación de Empleados Públicos;
- asunto 256/2025/establecer como único sentido de circulación vehicular para la calle Lupinos en el tramo comprendido entre las calles Calafate y soberanía Nacional, el cual será de orientación Sudoeste-Noreste.
- asunto 112/2025/Disponer en todos los espacios deportivos que corresponden al Instituto Municipal de Deportes un código QR que contenga información relativa al nombre asignado a cada espacio;
- asunto 152/2025/Adherir al símbolo de Accesibilidad Universal creado por la Organización de las Naciones Unidas;
- asunto 1178/2024/Crear el "Programa de acceso gratuito al agua potable en establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas";
- asunto 1172/2024/Modificar el artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 4800;
- asunto 1029/2024/Incorporar el artículo 18 bis a la Ordenanza Municipal N.º 5055.
- asunto 300/2025/asignar el nombre de "Barrio Carlo Borsari" al barrio ubicado en el Macizo 6E, parcelas frentistas a calle Intendente Vera esquina Primer Argentino.
- asunto 1257/2024/Crear el Programa Municipal de Ambientes Libres de Humo en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

Preside: Gabriel DE LA VEGA.



Comentar como Concejo Deliberante de Ushuaia



DESARROLLO

Díaz destacó el trabajo en conjunto con el sector privado

El Secretario de Gobierno Municipal valoró la articulación que lleva adelante el Municipio de Río Grande con empresas y comercios con el objetivo de promover tanto la ampliación de la matriz productiva como el sostenimiento de los puestos de trabajo y, a su vez, la generación de nuevas fuentes de empleo.

El Secretario de Gobierno del Municipio de Río Grande, Gastón Díaz, habló del trabajo que realiza la gestión del Intendente Martín Pérez en pos de contribuir al cambio de la matriz productiva y la generación de empleo. En este contexto destacó la articulación que el Estado municipal lleva adelante en conjunto con el sector privado.

"Tenemos una provincia muy rica en recursos naturales y queremos que la matriz productiva de Tierra del Fuego se amplíe, que se incorpore en la agenda de hechos y no de relatos, aparatos productivos que tienen que ver con la ganadería, la pesca, el petróleo, con la madera, el turismo, los turbales, incluso con la producción de energías renovables", refirió. En este aspecto puntualizó que "no hay que resignar nada". Consideró que hay que conservar la industria electrónica y, al mismo tiempo, crecer en la generación de nuevos recursos económicos que provengan de estos espa-

cios productivos que hay que despertar o que hay que reactivar.

"Nosotros como Municipio y como espacio político vamos a estar acompañando a todo aquel privado que genere empleo, desde un trabajador a miles, como el grupo Mirgor que tiene dos mil puestos de trabajo que queremos que se sigan conservando y de tantos otros empresarios que tienen sus fábricas operando en nuestra ciudad y que apuestan al crecimiento de Tierra del Fuego", aseveró. "Del mismo modo vamos acompañar a los emprendedores, a los comerciantes y a todos los empresarios que generen herramientas que nos permitan pensar una mejor ciudad y una mejor provincia", añadió.

"Nuestro Intendente se viene reuniendo y se va a seguir reuniendo con el sector privado siempre buscando acuerdos programáticos que signifiquen potenciar la inversión, acercar nuevas inversiones y generar empleo", subrayó.

Díaz advirtió que "el gran problema de

nuestra provincia es la falta de trabajo" y señaló que cuando se ponen en discusión cuestiones relacionadas a la industria y a la matriz productiva y se ataca tanto a la electrónica

desde el Gobierno Nacional, "nosotros tenemos que estar al lado de ese empresario que genera empleo, defendiéndolo y tratando de que esos puestos de trabajo continúen". ■



Para una buena ciudad, un buen Concejo

ASUNTOS APROBADOS EN PRIMERA LECTURA

El Concejo Deliberante de Ushuaia informa que fueron aprobados en Primera Lectura los asuntos 329/2025 - proyecto de ordenanza referido a la desafectación del uso público de una superficie aproximada de 835 m² de calle sin nombre, sito en proximidades a la calle Cilawaia; y 330/2025 - proyecto de ordenanza referido a la desafectación del uso público de una superficie aproximada de 59 m² de la calle pontonal Herminia Vera, para ser anexada a la sección O, macizo 1.

Ambos asuntos esperan ser tratados en la instancia de Audiencia Pública, cuya convocatoria será formalizada a tal efecto en los próximos días; posteriormente formarán parte del boletín de asuntos entrados de la cuarta sesión ordinaria, prevista para el 26 de junio próximo.

[Firma]
 EDIAM S.A.
 Md. Victoria Caballero
 Administración



ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 13 EXTEMPORÁNEA

EL CONSEJO DIRECTIVO DE A.M.P.S., DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 32° DE SU ESTATUTO SOCIAL, CONVOCA A SUS ASOCIADOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EXTEMPORÁNEA A REALIZARSE EL DÍA 12 DE JULIO DE 2025 A LAS 10 HS EN LA SEDE DE LA MUTUAL, SITA EN CALLE GOBERNADOR VALDEZ N° 530 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, A EFECTO DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 2) ELECCIÓN DE DOS ASOCIADOS PARA FIRMAR EL ACTA.
- 3) LECTURA Y APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, CUENTAS DE GASTOS Y RECURSOS E INFORME DE LA JUNTA FISCALIZADORA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO N° 12 COMPRENDIDO DESDE EL 01 DE JULIO DEL 2023 Y CERRADO EL 30 DE JUNIO DEL 2024.
- 4) RATIFICAR DECISION DE COMISION DIRECTIVA, INCREMENTO DE LA CUOTA SOCIAL.
- 5) RATIFICAR DECISION DE COMISION DIRECTIVA, INCREMENTO DE LA CUOTA SALUD.
- 6) CELEBRACIÓN DE LOS SIGUIENTES CONVENIOS: CABALLERO SILVIA, CASINO SUBOFICIALES.
- 7) INFORMAR MOTIVOS DE LA DEMORA EN LA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA.

EL INICIO DE LA SESIÓN DE LA ASAMBLEA SE DESARROLLARÁ EN CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO SOCIAL.

CONSULTAS AL 02901-15583206/ 15411660
 O EN CALLE GOBERNADOR VALDEZ 530 DE LUNES A VIERNES
 DE 16.00 A 20.00 HS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESPIÑOSA David Ezequiel,
 Legislación
 Concejo Deliberante Ushuaia

Riesgos climática y presión humana en la Antártida

El pingüino emperador en peligro

Un nuevo estudio satelital reveló que la población de pingüinos emperador cayó un 22% en los últimos 15 años. El cambio climático, la pesca industrial del kril y la falta de acción global agravan la situación. Científicos alertan que podrían extinguirse antes de fin de siglo.

En el extremo del fin del mundo una especie símbolo de la Antártida corre riesgos de comenzar a desaparecer. El pingüino emperador, el más grande y emblemático de su familia, atraviesa un retroceso poblacional mucho más acelerado de lo previsto, y la señal de alerta ya suena en toda la comunidad científica.

Un reciente estudio del British Antarctic Survey (BAS), publicado esta semana en la revista *Communications Earth & Environment*, reveló que la población de esta especie cayó un 22% en los últimos 15 años, según el análisis de imágenes satelitales tomadas entre 2009 y 2024. El dato duplica las estimaciones más pesimistas hasta ahora disponibles, y obliga a replantear los modelos de conservación vigentes.

"Estamos frente a un declive más rápido del que imaginábamos. La pérdida de ejemplares es probablemente un 50% peor que las proyecciones anteriores", afirmó el Dr. Peter Fretwell, experto en monitoreo de fauna desde el espacio y autor principal del estudio. Las colonias analizadas —ubicadas en la península Antártica, el mar de Weddell y el mar de Bellingshausen— representan cerca del 30% del total mundial, y los científicos creen que lo que allí ocurre es un reflejo del panorama general.

Hielo que se pierde, crías que no sobreviven

El principal factor detrás de la caída es el cambio climático. El emperador necesita hielo marino firme durante gran parte del año para poder reproducirse. Sin esa base helada, los polluelos mueren antes de aprender a nadar. Las plataformas se quiebran cada vez con mayor anticipación, y el impacto sobre las nuevas generaciones es devastador.

"El hielo está desapareciendo más rápido de lo que la especie puede adaptarse. Y eso significa que muchas crías no llegan a sobrevivir al primer año", explicó el Dr. Phil Trathan, coautor del trabajo.

La otra amenaza: la industria del kril

Pero el clima no es el único enemigo. La pesca industrial del kril —un diminuto crustáceo que constituye la base de la dieta del emperador, y de muchas

otras especies marinas— está generando un desequilibrio profundo. En 2024, se extrajeron más de 500.000 toneladas de kril del océano Antártico, buena parte de ellas en áreas donde se alimenta la fauna autóctona.

El ecólogo marino Enric Sala, asesor científico de National Geographic, advirtió: "Están sacando el kril de la boca de las ballenas y los pingüinos. Y lo hacen en la península Antártica, una de las zonas más ricas y más frágiles del ecosistema". La competencia directa entre embarcaciones industriales y animales salvajes está alterando la cadena alimentaria en una de las últimas regiones prístinas del planeta.

Sin consenso, sin acción

La Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCAMLR) aún no logra avanzar en acuerdos globales para establecer áreas protegidas. Las diferencias políticas entre países —principalmente China y Rusia— traban las decisiones, mientras el hielo retrocede y la fauna lucha por adaptarse.

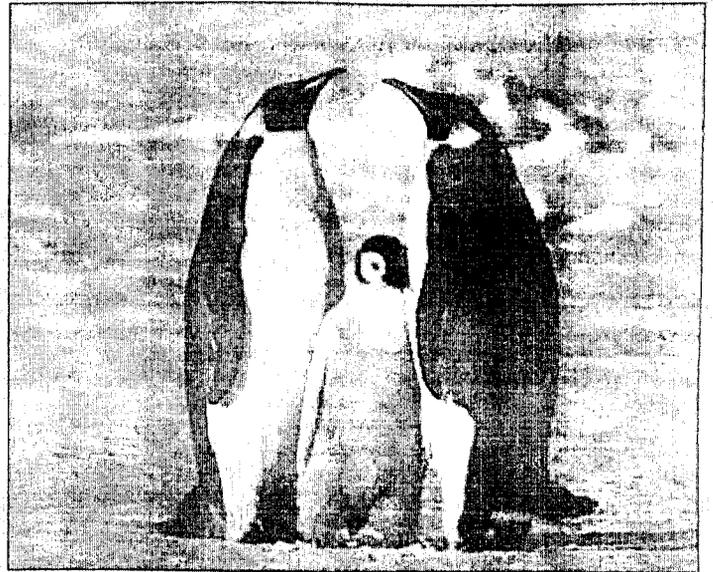
"Sin consenso internacional, no hay estrategia de conservación posible. Y sin acción inmediata, el emperador podría desaparecer antes de que termine el siglo", sostuvo Trathan.

Tecnología al servicio de la conservación

Las imágenes satelitales se consolidan como una herramienta clave para el seguimiento de especies en territorios remotos. Si bien no permiten el conteo individual exacto, ofrecen un panorama preciso de las colonias y su evolución. La información recopilada permite ajustar políticas de protección y proyectar escenarios a futuro.

Para los científicos, la solución pasa por dos ejes urgentes: la reducción drástica de emisiones de gases de efecto invernadero y la regulación efectiva de la actividad pesquera. Sin estas medidas, la Antártida dejará de ser un santuario natural y pasará a ser otro frente de explotación industrial.

Como expresó el biólogo marino Enric Sala: "Este es el último lugar verdaderamente salvaje de la Tierra. Si no lo protegemos ahora, no habrá una segunda oportunidad."



Concejo Deliberante USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día Jueves 19 de junio del 2025 a las 12:00 y 13:00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 329/2025, referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de 59 m2 de la calle pontonal Herminia Vera, para ser anexada a la Sección O, Mscicoz 1;
- 330/2025, referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de 835 m2 de la calle sin nombre.

Por Debate Ciudadano:

- asunto 111/2025, remite proyecto de ordenanza referente a crear los "Espacios comunes municipales";
- asunto 154/2025, proyecto de ordenanza referente a prorrogar por un año la Ordenanza Municipal N.º 6349, de la Asociación de Empleados Públicos;
- asunto 256/2025, remite proyecto de ordenanza referente establecer como sentido de circulación vehicular para la calle Lupinus en el tramo comprendido entre las calles Calafato y soberanía Nacional, el cual será de orientación Sudoeste-Noroeste;
- asunto 112/2025, remite proyecto de ordenanza referente a disponer en todos los espacios deportivos que corresponden al Instituto Municipal de Deportes un código QR que contenga información relativa al nombre asignado a cada espacio;
- asunto 152/2025, remite proyecto de ordenanza referente a adherir al símbolo de Accesibilidad Universal creado por la Organización de las Naciones Unidas;
- asunto 1178/2024, remite proyecto de ordenanza referente a crear el "Programa de acceso gratuito al agua potable en establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas";
- asunto 1172/2024, remite proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 4800;
- asunto 1029/2024, remite proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 18 bis de la Ordenanza Municipal N.º 3055.

Presidente: Gabriel DE LA VEGA

EDIANA S.A.
Ma. Victoria Cabozza
Administración

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SPINOSA David Ezequiel
Registración
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Institutos Participativos**

ACTA
AUDIENCIA PÚBLICA
19 DE JUNIO DE 2025

En la ciudad de Ushuaia, a los 19 días del mes de junio del año 2025, siendo la hora 12:03, se da inicio en las instalaciones de la sala de comisiones del Concejo Deliberante a la Audiencia Pública, en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y reglamentado mediante el Decreto CD N.º 09/2009, prevista para el día de la fecha mediante Decreto PCD N.º 91/2025, con la Presidencia a cargo del concejal Gabriel DE LA VEGA, con la Secretaría a cargo del agente David ESPINOSA y con el objeto de poner a consideración las ordenanzas sancionadas en Primera Lectura en la Tercera Sesión Ordinaria de fechas 08 y 13 de mayo de 2025, ingresadas mediante asuntos:-----

- 329/2025, referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de 59 m² de la calle peatonal Herminia Vera, para ser anexada a la Sección O, Macizo 1; y-----
- 330/2025, referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de 835 m² de la calle sin nombre.-----

Se encuentran presentes las concejalas y concejales Yesica GARAY (PJ) y Nicolás PELLOLI (PJ).-----

Se encuentran presentes la viceintendente, presidenta del Concejo Deliberante, Abg. Gabriela MUÑIZ SICCARDI y la secretaria administrativa Lic. Noelia BUTT.-----

Por Secretaría se da lectura al decreto de convocatoria y a las ordenanzas sancionadas en Primera Lectura.-----

El concejal DE LA VEGA informa que se podrán realizar ponencias por escrito hasta el día lunes 23 de junio del corriente a las 12:00 por Mesa de Entradas Legislativa del Concejo Deliberante, sita en Don Bosco 419, a los fines de que sean incorporados como antecedentes a los asuntos hoy tratados.-----

Siendo la hora 12:33, habiéndose esperado treinta minutos de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Municipal N.º 2450 y sus modificatorias, que reglamentan



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Institutos Participativos**

este Instituto Participativo, y no habiendo vecinos presentes interesados en el asunto de convocatoria, se da por culminada la presente Audiencia. Firman al pie los presentes.-----